

Entre los registros correspondientes al periodo invernal se consideraron especialmente los obrantes en los censos invernales de aves acuáticas, promovidos y realizados por la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), Sociedad Albacetense de Ornitología y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (véase, por ejemplo, en Picazo, 2012).

Para concretar del número de parejas reproductoras, se tuvo en cuenta que los tarros blancos adquieren la capacidad de cría a los 2-5 años de su nacimiento (Robledano, 2020), lo que propiciaría la presencia de un número indeterminado de individuos no reproductores durante la época de cría (población flotante).

Por lo tanto, para considerar la cría se marcaron criterios más restrictivos que los utilizados habitualmente en las aves de la península ibérica (véase, por ejemplo, en Martí y del Moral, 2003).

En cuanto al ciclo fenológico durante la reproducción, se tomaron como referencia las fechas conocidas en las localidades de cría más cercanas, que resultaron ser las salinas de San Pedro del Pinatar (Murcia) y laguna de La Mata (Alicante), en el litoral mediterráneo español (Robledano, 1986).

Según lo dicho, la determinación de parejas reproductoras quedaría de la siguiente forma, según categorías:

Cría Posible: observación habitual de parejas o aves solitarias entre mitad de febrero y finales de abril (épocas de territorialidad y puesta).

Cría Probable: observación habitual de parejas o aves solitarias entre mitad de febrero y finales de mayo (épocas de territorialidad, puesta e incubación).

Cría Segura: adultos entrando o saliendo de nido; observación de pollos o adultos seguidos de pollos (con polladas superiores a 12 crías, se asume que son grupos multifamiliares y se suman una o más parejas, según los múltiplos o número de hembras).



Figuras 3 y 4. Izquierda: pareja de tarros blancos. Derecha: ave solitaria en vuelo (Autor: Ricardo Beléndez).